

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2791132

FOJAS 1.053 N° 623  
PEDIMENTO SUSTANCIAS CONCESIBLES  
LINCE 1  
SIERRA OJANCO VIEJO  
COMPAÑÍA MINERA CARMEN BAJO LIMITADA  
REPERTORIO N° 958

COPIAPO, diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis.- Inscribo el siguiente pedimento: "PROCEDIMIENTO: Voluntario MATERIA: Pedimento CÓDIGO: P02 SOLICITANTE: Compañía Minera Carmen Bajo Limitada RUT: 83.223.700-0 REPRESENTANTE: Mario Valdés Braun CÉDULA DE IDENTIDAD: 7.052.408-2 CORREO ELECTRÓNICO: mvaldes@carmenbajo.cl ABOGADO: Alvaro Iriarte Baron CÉDULA DE IDENTIDAD: 16.359.871-k CORREO ELECTRÓNICO: alvaroiriartebaron@gmail.com EN LO PRINCIPAL: Pedimento. EN EL PRIMER OTROSÍ: Acredita personería. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. MARIO VALDÉS BRAUN, chileno, casado, ingeniero civil, domiciliado en Pasaje Hochschild 113-A, de Copiapó, C.N.I. N° 7.052.408-2, correo electrónico mvaldes@carmenbajo.cl, en representación de COMPAÑÍA MINERA CARMEN BAJO LIMITADA, empresa minera constituida con arreglo a las leyes de la República de Chile, R.U.T. N° 83.223.700-0, del mismo domicilio, a S.S. respetuosamente digo: 1.- Que vengo en solicitar para mi representada una concesión minera de exploración, a fin de realizar trabajos tendientes a descubrir sustancias concesibles que existen en el terreno. 2.- Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio de la cara superior de la concesión son: NORTE 6.954.300,00 metros; ESTE 362.400,00 metros, y se ubica en el Sector Sierra Ojanco Viejo, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. 3.- El área solicitada tendrá la forma de un cuadrado, cuyos lados orientados de NorteSur U.T.M. tendrán 1.000 metros y de Este-Oeste U.T.M. tendrán 1.000 metros, cubriendo una superficie total de 100 hectáreas. 4.- La concesión se denominará "LINCE 1". POR TANTO, A S.S. respetuosamente pido, en mérito de lo expuesto y de lo que disponen los artículos 43 y 46 del Código de Minería y 14 inciso segundo, 16 y 17 de su Reglamento, se sirva tener por presentado este pedimento y acogerlo a tramitación, ordenando su inscripción y publicación y, en definitiva, declara constituida en favor de mi representada la concesión minera de exploración "LINCE 1". PRIMER OTROSÍ: Sírvase S.S. tener presente que mi personería para representar a Compañía Minera Carmen Bajo Limitada consta de escritura pública Repertorio N° 2422/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, otorgada ante la Notario Público Interino de Santiago doña Magdalena Latorre Larraín, documento cuya copia autorizada con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase S.S., tener presente que designo abogado patrocinante a don ALVARO IRIARTE BARON, domiciliado para estos efectos en Calle Colipi N° 570 de Copiapó, Edificio Valle de Copiapó, Oficina 404, de esta ciudad, correo electrónico alvaroiriartebaron@gmail.com. El poder conferido comprende las facultades contenidas en ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por expresamente reproducidas una a una en este acto, especialmente avenir, transigir y percibir. Firmado digitalmente por Mario Gustavo Valdés Braun.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-270-2026. Caratulado: Compañía Minera Carmen Bajo Limitada/ CERTIFICO: Que según consta en la Oficina Judicial Virtual del sistema de tramitación electrónica del Poder Judicial, el pedimento ingresó con fecha 13 de marzo de 2026 a las 14:25:03 horas.- Copiapó, 17 de marzo de 2026.- Celinda Margarita Milla Rodríguez Secretario PJUD Diecisiete de marzo de dos mil veintiséis 08:18 UTC-3.- Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 3° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-270-2026. Caratulado: Compañía Minera Carmen Bajo Limitada/ Copiapó, diecisiete de marzo de dos mil veintiséis A folio 1: A lo principal: Inscribese y publíquese. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañada escritura pública. Al segundo otrosí: Téngase presente. En Copiapó, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por

CVE 2791132 | Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 06-04-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **LINCE 1 / Compañía Minera Carmen Bajo Limitada**

Pág. : 65  
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

el estado diario, la resolución precedente. Alejandra Jimena Orellana Negrez Juez PJUD Diecisiete de marzo de dos mil veintiséis 09:03 UTC-3". Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos RMLVBYCZGXP - XXLWBYTGMNP en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número mil cuatrocientos cuarenta.- Requirente: Doña Angélica Latorre.- rzv. El Conservador de Minas que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de PEDIMENTO LINCE 1, INSCRIPCIÓN DE FOJAS 1.053. N° 623, REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS, AÑO 2026. Doy fe. Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES, Notario Titular de la 2ª Notaría y Conservador de Minas de Copiapo, a las 15:35 horas del día de hoy. Copiapo, 27 de marzo de 2026. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 104-2026032715122630.

**CVE 2791132**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)